

## ADMINISTRACION LOCAL

**9872** *RESOLUCION de 8 de abril de 1996, de la Diputación Provincial de Burgos, por la que se hace pública la aprobación del escudo heráldico del municipio de Regumiel de la Sierra.*

La Diputación Provincial de Burgos, mediante Acuerdo plenario de fecha 14 de marzo de 1996, y actuando en virtud de la delegación conferida por la Junta de Castilla y León en el Decreto 256/1990, de 13 de diciembre, ha resuelto:

Primero.—Aprobar el expediente de modificación de escudo heráldico tramitado por el Ayuntamiento de Regumiel de la Sierra conforme al diseño acordado por el Ayuntamiento, y quedando organizados, a la vista de lo informado por el Cronista de Armas de Castilla y León, de la siguiente forma:

«Escudo de forma rectangular de proporciones 5 es a 6, recortado por una parte curva cuyo centro acaba en punta cortando los lados mayores. En dicho escudo se encuentran las figuras de un pino silvestre, sobre unas montañas sobre las que descansa una rama de roble con quince hojas y ocho bellotas. En la parte derecha hay una corona ducal y en la parte izquierda una rueda de carreta. Encima del escudo se encuentra una Corona Real de España. Y alrededor de dicho escudo está el nombre del municipio "Ayuntamiento Regumiel de la Sierra".»

Segundo.—Dar traslado del Acuerdo al Ayuntamiento de Regumiel de la Sierra.

Tercero.—Ordenar la publicación del presente Acuerdo en el «Boletín Oficial de Castilla y León» y en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 8 del Decreto 105/1991, de 9 de mayo, de la Consejería de Presidencia y Administración Territorial.

Burgos, 8 de abril de 1996.—El Presidente, Vicente Orden Vigara.

## UNIVERSIDADES

**9873** *RESOLUCION de 11 de abril de 1996, de la Universidad de La Laguna, por la que se ordena la publicación del acuerdo del Consejo de Universidades que homologa, con efectos desde el curso 1990-1991, el Plan de estudios de la Sección de Empresariales de la Licenciatura en Ciencias Económicas y Empresariales.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 29 de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y en el apartado 2 del artículo 10 del Real Decreto 1497/1987, de 27 de noviembre,

Este Rectorado, en virtud de las competencias que tiene atribuidas, ha resuelto ordenar la publicación del acuerdo de la Comisión Académica del Consejo de Universidades de fecha 13 de marzo de 1996, por el que se homologa, con efectos desde el curso académico 1990-1991, el Plan de estudios de la Sección Empresariales, de la Licenciatura en Ciencias Económicas y Empresariales que figura aprobado para Las Palmas por Orden de 30 de mayo de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 5 de agosto).

La Laguna, 11 de abril de 1996.—El Rector, Matías López Rodríguez.